Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 079/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-017/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 10/2021 "INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR AUXILIAR PARA TRANSFORMADOR DE CARGAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1854/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de setiembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/Nº 378/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, de la Sección Compra Directa del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado; y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 10/2021 "INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR AUXILIAR PARA TRANSFORMADOR DE CARGAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1854/2021 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de setiembre de 2021, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 13 de setiembre de 2021, del Coordinador de la Dirección de Mantenimiento, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA Nº 077-0751/2021, de fecha 07 de setiembre de 2021, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 18 de setiembre de 2020, identificado como Expediente MEM-9504-2020-000043, el Departamento de Mantenimiento Hospital Ingavi, de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR AUXILIAR PARA TRANSFORMADOR DE CARGAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 639/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR AUXILIAR PARA TRANSFORMADOR DE CARGAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS",

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Sección Gestión de Ofertas dmiracca
2021-09-21 15:32:37.240329

bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 387.413;

Que, por Memorando CA/N° 5000015509/2021, de fecha 18 de agosto 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 346 "Repuesto y Accesorios Menores", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2859/2021, de fecha 18 de agosto de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 567.850.899.- (Guaraníes quinientos sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil ochocientos noventa y nueve), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta de acuerdo a lo que determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley Nº 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, por Nota Interna CA Nº 077-0751/2021, de fecha 07 de setiembre de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 077/21, de fecha 07 de setiembre de 2021, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección de Mantenimiento, cuanto sigue:

a) *"Proceda a realizar la fundamentación técnica correspondiente del llamado de referencia.*

b) *Indicar mediante Diseño, bosquejo, croquis o plano, el recorrido de la instalación planteada (Puntos a Conectar).*

c) *El costo principal del llamado es la Provisión y Tendido de Conductor protegido Subterráneo para Media Tensión. Se solicita 1.100 metros de Conductor, sin embargo solo se contempla 30 metros de tubería subterránea. (Aclarar si es sistema trifilar, tetrafilar). Aclarar si ya existe actualmente canalización para parte del tendido propuesto";*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Sección Gestión de Ofertas
Unificada

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-21 15:32:37.240329

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-017/2021

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 13 de setiembre de 2021, la Dirección de Mantenimiento, en respuesta a lo solicitado en el párrafo anterior, remitió el informe requerido, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 10/2021 "INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR AUXILIAR PARA TRANSFORMADOR DE CARGAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 10/2021 "INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR AUXILIAR PARA TRANSFORMADOR DE CARGAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Disponer que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Sección Gestión de Ofertas
Dirección

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-21 15:32:37.240329